



DECRETO N° 1786

Lanús, **26 OCT 2007**

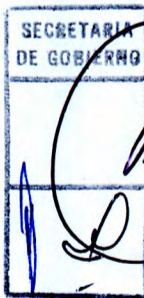
Visto el sumario administrativo tramitado por expediente N° T-56.533-06, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 19/19 vta. y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 21,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

Artículo 1º.- Sobreséese el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-56.533-06, al agente Jorge MARCENIUK Legajo N° 16388/2, atento que no existen elementos para imputar una actitud negligente en el hecho investigado.

Artículo 2º.- Por Secretaría de Economía y Hacienda con constancia expresa y previo al archivo de las presentes actuaciones, se elevará copia del dictamen y la Resolución que se dicte al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, dando así cumplimiento de la Acordada N° 7/85, emanadas de dicho organismo.

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Dirección General de Personal; remítase a Secretaría de Economía y Hacienda a los fines indicados en el artículo 2º del presente y oportunamente, archívese.



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

1950-1951

El presente informe tiene por objeto informar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Chile, sobre el desarrollo de las actividades de la Oficina de Estudios y Estadística durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1950.

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA
1950

Artículo 1º. - Durante el presente período, la Oficina de Estudios y Estadística ha desarrollado las siguientes actividades:

Artículo 2º. - Con respecto a la recolección de datos estadísticos, se han efectuado los siguientes trabajos:

Artículo 3º. - En el mes de febrero del presente año, se efectuó el primer censo de personal de la Universidad de Chile, con el objeto de determinar el número de personas que forman parte del personal de la institución.

